

V. OTROS ANUNCIOS

304**NOTARÍA DE DON JUAN JOSÉ
ÁLVAREZ VALERIAS**

Don Juan José Álvarez Valerias, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Parla, con despacho en la calle San Antón, número 48.

Hace saber: Que a instancias de doña Elena García-Rivera Carmena, mayor de edad, casada, empresaria, vecina de Parla (Madrid), 28980, domiciliada en la calle Real, número 71, y con DNI y NIF 1084329-V; doña María Teresa García-Rivera Carmena, mayor de edad, casada, ama de casa, vecina de Parla (Madrid), 28980, domiciliada en la calle San Roque, número 13, y con DNI y NIF 70029563-Z, y doña María Rosa García-Rivera Carmena, mayor de edad, soltera, farmacéutica, vecina de Madrid, 28000, domiciliada en la calle Caleruega, número 60, y DNI y NIF 11812379-Q, se ha iniciado en esta notaría el día 9 de junio de 2011 acta de notoriedad de reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca de su propiedad:

Finca rústica en el término municipal de Parla (Madrid), 28980.

Según título:

Tierra al pago de Humanejos, de haber 94 áreas y 16 centiáreas, equivalentes a dos fanegas y nueve celemines del marco de 400 estadales. Linda: Oriente, con la carretera de Toledo; Sur, tierra de don Maximino García de Rivera, y Poniente y Norte, el señor conde de Supernuda.

Manifiestan las comparecientes que las dos fincas descritas componen la parcela 35 del polígono 12, y que lo afectado por el PAU-5 se concreta en 7.054 metros cuadrados.

En la actualidad y según certificación catastral descriptiva y gráfica:

Es la parcela 35 del polígono 12 del Pl. Sector 5, terciario-industrial, “Matalobos”, de Parla (Madrid), 28980, con una superficie de 16.936 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la parcela 17 del polígono 12 del Pl. Sector 5, terciario-industrial, de “Construcciones Valazanca, Sociedad Limitada”; al Sur, con la parcela 36 del polígono 12, de don Victorio Artalejo López, y la parcela 9.007 del polígono 121, que es el camino Matalobos, del Ayuntamiento de Parla; al Este, con la parcela 36 del polígono 12, de don Victorio Artalejo López, y al Oeste, con la parcela 40, polígono 12, del Pl. Sector 5, terciario-industrial, de don Victorio Artalejo López, y la parcela 34 del polígono 12 del Pl. Sector 5, terciario-industrial, de “Construcciones Valazanca, Sociedad Limitada”.

La finca está dividida a efectos catastrales en dos inmuebles, uno urbano y otro rústico, correspondiendo al urbano la superficie de 6.663 metros cuadrados, y al rústico la de 10.273 metros cuadrados.

Dicha finca la adquirieron, según manifiestan, por terceras partes indivisas entre ellas, por donación que les hizo su padre, don Lucio García-Rivera Franco.

Que en veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, podrán los interesados comparecer en esta notaría, ante mí, para exponer y justificar sus derechos.

Parla a 10 de junio de 2011.—Firmado.

(02/5.860/11)